

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 79/2023
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio SGA/MOKM/165/2024 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	----

Documental recibida el catorce de mayo del año en curso, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este máximo tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro.

Notificación de puntos resolutivos. Visto el oficio de cuenta del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos de la sentencia dictada en la presente acción de inconstitucionalidad por el Tribunal Pleno en la sesión celebrada el catorce de mayo del año en curso, se ordena su **notificación** en su residencia oficial al **Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala** y a la **Fiscalía General de la República** a través del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Habilitación de días y horas inhábiles. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista, en su residencia oficial al Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y vía electrónica a la Fiscalía General de la República.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo y del oficio de cuenta a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, de inmediato lo remita al órgano jurisdiccional en turno con la finalidad de que éste apoye a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el desarrollo de la diligencia de notificación por oficio al Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho número 444/2024, en términos del artículo 14, párrafo primero, del citado Acuerdo General Plenario

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 79/2023

12/2014, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional respectivo que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, devuelva debidamente diligenciada la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente por esa misma vía.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo, así como del oficio de cuenta, por conducto del MINTERSCJN, que hace las veces del respectivo oficio de notificación 3312/2024. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LISA/EDBG

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/05/2024T01:33:16Z / 20/05/2024T19:33:16-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	b2 d1 a8 1c ac 46 ec 2c 56 b6 f1 4d a3 0d 9d 4a de 5c d9 3b 00 a6 09 4f b1 6a e9 9f d2 21 e3 ba 62 b0 22 b3 39 f2 af 23 fd f3 a7 20 89 bc 84 fd 78 76 98 fd 52 a2 87 8f fd 90 12 2c 71 d0 ed e2 f8 b3 96 72 50 92 be 65 a3 74 2d b1 8e fd e6 06 b6 a7 11 50 f4 ee f9 79 cc 52 28 b3 0f 83 17 87 92 e7 51 76 8a e1 72 7c 83 8f 30 28 77 15 35 9d ee af 1e fc c8 d9 8e 37 46 17 8f 2c fd a8 08 41 3f 85 79 f2 9a ae b8 e3 ae 45 f0 5a 4b ec 58 4e 51 45 5b 00 d5 f5 5f 82 ed 4e 65 47 59 c6 9d 22 cd 9c 70 0e ee 0b 45 6c fa 5b c4 8e be 3c b8 35 3d e8 c7 63 c3 a6 b8 ac 1a 9c ee 43 bc ac a1 6a 50 d8 a7 94 d5 9d 62 7d 8b 7f fc 10 6a e0 a6 6c b8 c6 84 97 72 da 25 99 08 b6 ca a2 de 90 fd 08 02 c9 1e 9c e7 f0 68 35 89 c8 dd 79 9e 91 a3 18 86 eb e4 9b b0 a3 27 9d f1 d8 b8 9a 37 a1 1d 0d			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/05/2024T01:31:09Z / 20/05/2024T19:31:09-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/05/2024T01:33:16Z / 20/05/2024T19:33:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7158432			
	Datos estampillados	7676784968AFEC5918CB6C0CF3C3C25EA88FDC8E3E27155436541B1C72C5760C			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/05/2024T20:40:49Z / 16/05/2024T14:40:49-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	6c 04 18 89 5e 9b 58 00 ac a5 75 46 1b 97 c5 36 92 8b 47 02 c9 02 50 a8 65 9d 92 5a d8 b8 4f 7c c5 9e 0e 34 d8 89 be de 18 88 47 26 de 57 ef 3e 54 38 6e 05 f9 a8 ef c0 17 39 fc b0 b7 bf ef ff e5 14 ee eb cc ee 60 d2 45 cd 11 a0 7d 2c 67 c6 d7 dc cd 2d 13 87 a3 11 44 58 f0 63 9e f3 a2 c3 24 a1 5f a3 d0 f1 6e 47 4c c8 29 b6 11 bd b2 bf e4 07 d3 07 2a 33 6c 19 d5 28 c2 7e 0e 41 6f f4 3a 94 51 b6 1e 43 ca bb de 8e 67 fa 0d 61 c7 32 d4 9f 5a b6 a9 bf 92 23 45 81 f1 bc 8e 78 68 1b 30 71 1f 31 c9 be 0f e2 3f 50 f1 15 09 df ba 3e 3a 33 f3 b7 02 99 e2 04 10 d6 04 69 bc 5a 87 c9 26 c3 54 d0 6e 8a e6 b9 e7 2d c9 86 ed aa 0d c9 59 b7 66 da e1 9e f7 1c 08 c1 6c 10 ef c7 d1 d4 07 a4 58 5e e7 cb d6 15 ed 34 89 ee 5a 5f eb fa c6 76 45 f0 6a f2 a0 66 8e b6 9c e5 ed dc 98 cc			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/05/2024T20:40:53Z / 16/05/2024T14:40:53-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/05/2024T20:40:49Z / 16/05/2024T14:40:49-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7143166			
	Datos estampillados	2F569C5325C6FBEC507364456FBAF5BE6C20BA73EE7B9E697EF0879717C23EB5			